

Quito, 3 de abril de 2014

**Señor Don  
Carlos Luis Medina Rodríguez  
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Es grato poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía TROPIPECES C. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el período de cinco años. En consecuencia, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Junta General, cumples extender el presente nombramiento en su favor, a fin de que ejerza las atribuciones y deberes contemplados en los Estatutos.

La Representación Legal de la compañía es ejercida por el Presidente y por el Gerente General de manera individual y sus atribuciones y deberes se encuentran detallados en los estatutos de la compañía.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el 21 de diciembre de dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 9 de febrero de 2001.

Muy atentamente,

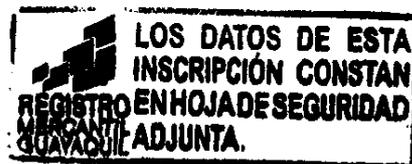
Fecha de otorgamiento: 3 de abril de 2014

**María Elena Medina Rodríguez  
PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**ACEPTACION:** Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía TROPIPECES C. LTDA.

Quito, 3 de abril de 2014

**Carlos Luis Medina Rodríguez  
CC: 0914357279  
Nacionalidad: Ecuatoriana**



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.992  
FECHA DE REPERTORIO:24/abr/2014  
HORA DE REPERTORIO:16:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

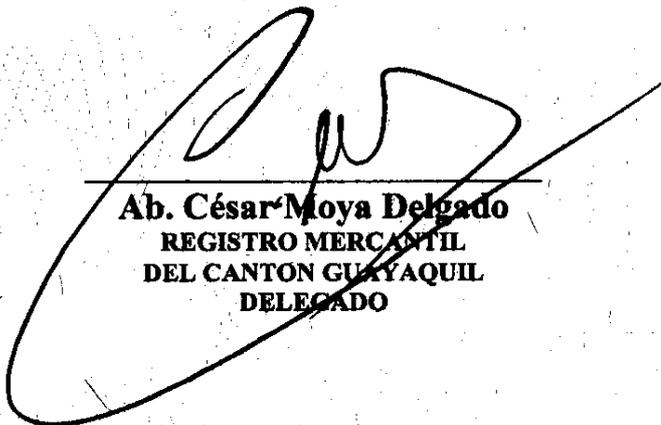
1.- Con fecha treinta de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TROPIPECES C.LTDA.**, a favor de **CARLOS LUIS MEDINA RODRIGUEZ**, de fojas **21.676 a 21.678**, Registro de Nombramientos número **7.008**.

ORDEN: 16992



Guayaquil, 04 de junio de 2014

REVISADO POR:



Ab. César Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 801907

Documentación y Archivo  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GHAYAQUIL

18 de Julio 2014

RECIBIDO

Hora 10:45

Firma Paola